

## I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: Pago horas SAPU - Junio 2011/

3589

**DECRETO EXENTO N°** 

Vallenar, 115 JUL 2011

## VISTOS

- La necesidad de ofrecer un buen servicio a la comunidad, en lo que respecta a la demanda de atención medica de urgencias, asegurando calidad en las prestaciones otorgadas.
- Memorandum Nº103 de fecha 06 de Mayo del 2011 de la Directora CESFAM Joan Crawford.
- Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 Marzo del 2010 que delega Firmas y Decreto Exento complementario Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

1. Apruébese el pago a funcionarios que realizan horas SAPU en Establecimiento de CESFAM Joan Crawford, correspondiente al mes de Junio 2011:

•	303	horas	Medico	\$ 14.000 valor hora
•	452	horas	Técnico Paramédico	\$ 4.500 valor hora
•	207	horas	Auxiliar de Servicio	2.800 valor hora
•	158	horas	Administrativo	3.500 valor hora
•	05	horas	Kinesiólogo	5.500 valor hora

- 2. El monto a pagar por horas SAPU será de \$ 7.436.100.- (siete millones cuatrocientos treinta y seis mil, cien pesos), correspondiente a 1.125 horas.
- 3. El costo de lo especificado en el presente Decreto, deberá imputarse a Fondos del Programa de Servicio de Atención Primaria de Urgencia - año 2011.
- 4. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

KARINA ZARATE RODRIGUEZ SECRETARIA MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Finanzas
- Dirección Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

KZR/Dra.PSG/vmd

DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ DIRECTORA DEPTO. SALUD MUNICIPAL

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono Fax 51.611320 / Anexo 325 - 275